



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Formosa



Don Bosco 1082 – CP 3600  
Tel./Fax. (0370) 4430485  
Formosa - Argentina

RESOLUCION H.C.S. N° 002/23

FORMOSA, 1 DE MARZO DE 2023

**VISTO:**

La Resolución Rectoral N° 058/2023 de fecha 23 Febrero de 2023 por el cual se convoca a Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Superior para el día Miércoles 1 de Marzo de 2023 en el Microcine de la Biblioteca Central del Campus Universitario, y;

**CONSIDERANDO:**

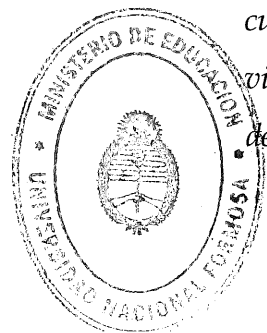
Que, conforme Resolución Rectoral N° 058/23 se convoca a Sesión Ordinaria para el día Miércoles 1 de 2023 a las 17 horas;

Que, obtenido el Quorum necesario, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del año 2023, convocada mediante el acto administrativo señalado en el párrafo precedente;

Que, por Secretaría, se dio lectura a todos los temas a tratar que fueron comprendidos en el orden del día de la convocatoria;

Que, al desarrollarse el orden del día, se trató el punto 4) Asuntos a Tratar, punto 2, Propuesta y Designación del Tribunal Académico y Fiscal Académico de la U.Na.F. ;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Formosa prevé la designación y conformación del Tribunal Académico y Juicio Académico en el TITULO VIII, CAPITULO II: DE LOS TRIBUNALES Y JUICIOS ACADÉMICO, ARTICULO 87º: *“En los casos de causas graves originadas en actos de miembros del cuerpo docente que atenten contra la Comunidad Universitaria, las normativas vigentes, el presente Estatuto y las reglamentaciones y que presumiblemente determinarán la exclusión del o los causantes, entenderá un Tribunal Académico*





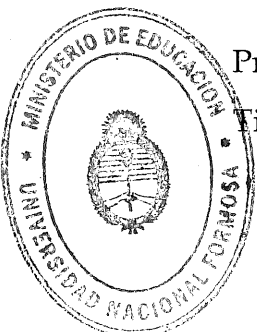
**RESOLUCION H.C.S. N° 002/23**  
**FORMOSA, 1 DE MARZO DE 2023**

*integrado por tres profesores titulares ordinarios y tres suplentes sorteados por el Consejo Superior de una lista de diez que propondrá el Rectorado. Los suplentes elegidos para integrar el tribunal académico reemplazarán a los titulares, por orden de lista que fueron elegidos, en caso de excusaciones y recusaciones, una vez resueltas las mismas. La lista del Tribunal Académico estará conformada al comienzo de cada ciclo lectivo. ARTICULO 88º: El Consejo Superior reglamentará: a) Los requisitos exigidos para promover la acusación. b) Las normas de actuación del Tribunal Académico y las sanciones a las cuales se hará pasibles por incumplimiento de sus deberes. c) Normas procesales de substanciación. d) Las sanciones aplicables. e) Los recursos correspondientes;"*

Que, de acuerdo a la Ordenanza N°01/06 del H.C.S., ANEXO ÚNICO "REGLAMENTO JUICIO ACADÉMICO", Art. 2º, los profesores ordinarios propuestos deberán contar con una antigüedad mínima de diez (10) años en el ejercicio de la docencia en la U.Na.F., de los cuales, por lo menos, cinco (5) años deberán haber sido desempeñados en calidad de docentes ordinario.

Que, la Ordenanza H.C.S. N° 0001/2006 ANEXO UNICO-REGLAMENTO JUICIO ACAEMICO prevé en el Artículo 3: "*Se designara por igual lapso al de los integrantes del Tribunal un Fiscal, que deberá ser profesor ordinario con más de cinco años de antigüedad en la actividad académica en la Universidad Nacional de Formosa y poseer título de abogado. Serán Funciones del Fiscal la de impulsar la acusación conforme a las previsiones establecidas en el Art. 9º del presente Reglamento";*

Que, efectuado el sorteo, resultaron desinsaculados los siguientes Profesores en calidad de miembros titulares y suplentes: María José Romero (1º Titular); Marta Bonggiorni (2º Titular); Ramón Aguilera (3º Titular), Orlando





Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Formosa



Don Bosco 1082 – CP 3600  
Tel./Fax. (0370) 4430485  
Formosa - Argentina

RESOLUCION H.C.S. N° 002/23  
FORMOSA, 1 DE MARZO DE 2023

Ban Bredan (1° Suplente); Dardo Spessot (2° Suplente); y, Ricardo Valdovinos (3° Suplente).

Que, sometido a consideración, el Plenario aprobó el resultado del sorteo realizado.

Que, posteriormente se procede a elegir Fiscal Académico, siendo propuesta la Dra. Norma Castruccio como Fiscal Titular y el Dr. Vicente Emilio Grippaldi como Fiscal Suplente;

Que, sometido a consideración del Plenario, se aprobó la moción propuesta;

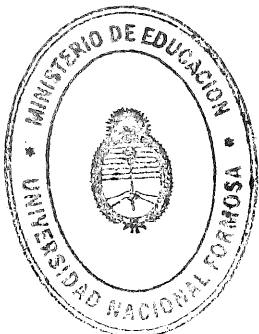
Que, se ha cumplido con las previsiones establecidas por el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Formosa, (Res. 001/97).

Que, de conformidad al Art. 87 del Estatuto de la U.Na.F., es atribución del Honorable Consejo Superior la realización del sorteo de los integrantes del Tribunal Académico en base a una lista propuesta por el Sr. Rector.

Que, de conformidad al Art. 49 Inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de Formosa, es atribución del Honorable Consejo Superior “...ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícita o implícitamente reservadas a la Asamblea, al Rector o a los Consejos Directivos.”.

Que, el presente acto administrativo se dicta en el marco de las facultades y atribuciones otorgadas por el art. 49 del Título IV, Capítulo II del Estatuto de la Universidad Nacional de Formosa.

POR ELLO;





Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Formosa



Don Bosco 1082 – CP 3600  
Tel./Fax. (0370) 4430485  
Formosa - Argentina

RESOLUCION H.C.S. N° 002/23

FORMOSA, 1 DE MARZO DE 2023

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA,  
RESUELVE:

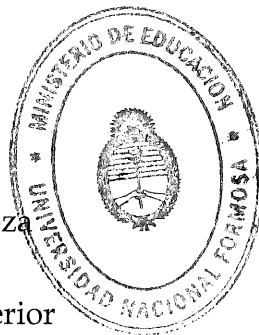
**ARTÍCULO 1°:** INTEGRAR el Tribunal Académico con los Profesores Ordinarios incluidos en el Anexo Único que es parte integrante de la presente Resolución.


**ARTÍCULO 2°:** DESIGNAR a la Dra. NORMA BEATRIZ CASTRUCCIO DNI N° 14.560.563 Fiscal Titular, y al Dr. VICENTE EMILIO GRIPPALDI DNI N° 13.857.927 Fiscal Suplente, en el marco de la Ordenanza H.C.S. N° 0001/06 del Reglamento de Juicios Académicos de esta Universidad Nacional de Formosa.

**ARTÍCULO 3°:** REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVAR.

  
Mgter. Alberto Barboza  
Secretario

Honorable Consejo Superior  
Universidad Nacional de Formosa



  
Esp. Augusto César Parmetler  
Presidente

Honorable Consejo Superior  
Universidad Nacional de Formosa



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Formosa



Don Bosco 1082 – CP 3600  
Tel./Fax. (0370) 4430485  
Formosa - Argentina

RESOLUCION H.C.S. N° 002/23  
FORMOSA, 1 DE MARZO DE 2023

ANEXO ÚNICO

TRIBUNAL ACADÉMICO

(Art. 87, Estatuto Universitario, Artículo 2°, Ordenanza H.C.S. N°0001/06).

Titulares:

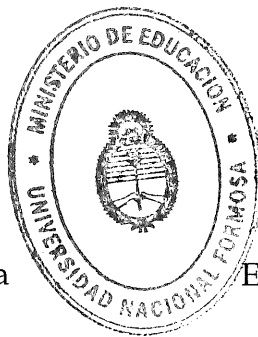
- 1° María José Romero DNI N° 26.265.599
- 2° Marta Bonggiorni DNI N° 16.374.336
- 3° Ramón Aguilera DNI N° 13.193.627

Suplentes:

- 1° Orlando Ban Bredan DNI N° 10.380.686
- 2° Dardo Spessot DNI N° 13.647.442
- 3° Ricardo Valdovinos DNI N° 10.434.548

Mgter. Alberto Barboza  
Secretario

Honorable Consejo Superior  
Universidad Nacional de Formosa



Esp. Augusto César Parmetler  
Presidente

Honorable Consejo Superior  
Universidad Nacional de Formosa